

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE CARÁCTER UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ROSENEY SALCEDO SERVICIOS GENERALES E INMOBILIARIOS GENERLinsa S.A. CELEBRADA EL DIA VEINTICINCO DE ABRIL DE 2017.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de Abril del dos mil diecisiete, siendo las 13h00 en el local de la compañía ubicado en la Av. Francisco de Orellana, Edificio Torre Mapfre/Atlas cuarto piso oficina 401, se reúnen los accionistas de la compañía **ROSENEY SALCEDO SERVICIOS GENERALES E INMOBILIARIOS GENERLinsa S.A.** señores: **ALEJANDRA MARIA GARCIA FEBRES CORDERO**, propietaria de ciento sesenta y cinco mil trescientos treinta (165.330) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **GUILLERMO ROSENEY SALCEDO** propietario de mil seiscientos setenta (1.670) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los accionistas presentes acuerdan designar al señor Guillermo Roseney Salcedo como Presidente Ad-Hoc de esta Junta y a Carlos Sáenz, como Secretario Ad-Hoc de la misma.

El Presidente Ad-Hoc solicita al secretario que proceda a formar la lista de los asistentes, el secretario certifica que con los accionistas anteriormente mencionados está presente la totalidad del capital suscrito y pagado en un 100%, esto es ciento sesenta y siete mil dólares de los Estados Unidos de América dividido en ciento sesenta y siete mil acciones de un valor nominal de US\$ 1.00 cada una.

Una vez que el Secretario ha constatado que se encuentra presente la totalidad del capital pagado, y habiendo los accionistas amparados en lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías aprobado previamente y por unanimidad constituirse en Junta Universal, el Presidente declara legalmente instalada la misma en la cual se conocerá y resolverá lo siguiente:

1. *Conocer, deliberar y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2016.*
2. *Conocer, deliberar y resolver sobre el informe del Comisario en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2016.*
3. *Conocer, deliberar y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2016.*
4. *Conocer, deliberar y resolver sobre la distribución de beneficios sociales, en caso de haberlos.*
5. *Conocer, deliberar y resolver sobre la designación de comisario y su retribución.*

La Junta General acepta por unanimidad el conocer y resolver sobre los puntos del orden del día, antes indicados, por lo que de inmediato la Junta General pasa a conocerlos uno a uno. Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Sesión y abordando el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA** da lectura al informe de la Gerente General cual forma parte integrante de esta junta.

Del informe se desprende que la compañía obtuvo una pérdida contable por la suma de US\$ 58,914.00, y por lo tanto no se generó participación del 15% de utilidades de los trabajadores ni se causó impuesto a la renta. Concluida la lectura y puesto el informe de la Gerente General en conocimiento de la junta general reunida ésta procede a deliberar y resuelve por unanimidad aprobar el informe de la Gerente General.

Continuando la junta pasa a tratar el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, y para el efecto se da lectura al informe del Comisario, informe que es parte integrante de esta junta. El informe concluye con la recomendación de aprobación del balance de la Compañía pues está correctamente integrado. La junta procede acto seguido a deliberar, y los asistentes unánimemente aprueban el informe del comisario en su totalidad y le agradecen por su gestión.

Se procede con el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** que consiste en conocer, deliberar y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del periodo económico del año 2016. Para el efecto se proyectan el balance anual y sus anexos y acto seguido el estado de pérdidas y ganancias de los cuales el Presidente Ad-Hoc refiere a los presentes se reflejan las cifras expuestas en su informe y que resultan en una pérdida contable de US\$ 58,914.00. Los asistentes acto seguido proceden a deliberar y de forma unánime aprueban el balance general anual y sus anexos y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2016.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la junta aborda el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** y en vista de que no se generaron utilidades, se pasa a tratar el quinto punto del orden del día.

Finalmente, la Junta General pasa a tratar el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**. Para el efecto la accionista Alejandra García Febres Cordero toma la palabra y mociona se elija a la señora **JANNETH STEPHANIA ZUÑIGA MURILLO**, como Comisario Principal de la compañía con una retribución anual de US\$ 111.00. La Junta acepta la moción y resuelve de manera unánime elegir como comisaria principal a la señora **JANNETH STEPHANIA ZUÑIGA MURILLO** así como su retribución anual fijada en la suma de US\$ 111.00.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que se da lectura y es aprobada por unanimidad de los presentes con lo cual el Presidente Ad-Hoc da por terminada la sesión siendo las 14h00. f) **GUILLERMO ROSENEY SALCEDO**, Presidente Ad-Hoc de la Sesión f) **CARLOS SÁENZ ALVARADO**, Secretario Ad-Hoc de la Sesión, f) **ALEJANDRA GARCÍA FEBRES CORDERO**, Accionista, f) **GUILLERMO ROSENEY SALCEDO**, Accionista

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE, ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, EL CUAL REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA, A LOS QUE ME REMITIRE EN CASO NECESARIO. GUAYAQUIL, 25 DE ABRIL DE 2017.

Carlos Sáenz
Secretario Ad-Hoc de la Sesión